



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **0769**

BUENOS AIRES, **27 ENE 2014**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-18613-13-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones STONE FLY SALUD S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **0 7 6 9**

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora NANCY NOEMÍ SANTIAGO, Matrícula Nacional Nº 12098, como Directora Técnica de la firma STONE FLY SALUD S.A., con domicilio en la Avenida Triunvirato Nº 3237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de Noviembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribáse al Farmacéutico Señor MARTÍN EUGENIO RAZURI PÉREZ, Documento Nacional de Identidad Nº 92.821.013, Matrícula Nacional Nº 15671, como Director Técnico de la firma STONE FLY SALUD S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-18613-13-9

DISPOSICIÓN Nº: **0 7 6 9**

mhss

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.